



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	<input checked="" type="checkbox"/>	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD				
Número del acta	ACTA 397				
Fecha	6 de abril de 2015 (LUNES)				
Hora inicio	13:00 horas				
Hora finalización	15:50 horas				
Lugar	Salón del Consejo Facultad de Odontología				

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados

2.1 INVITADOS:

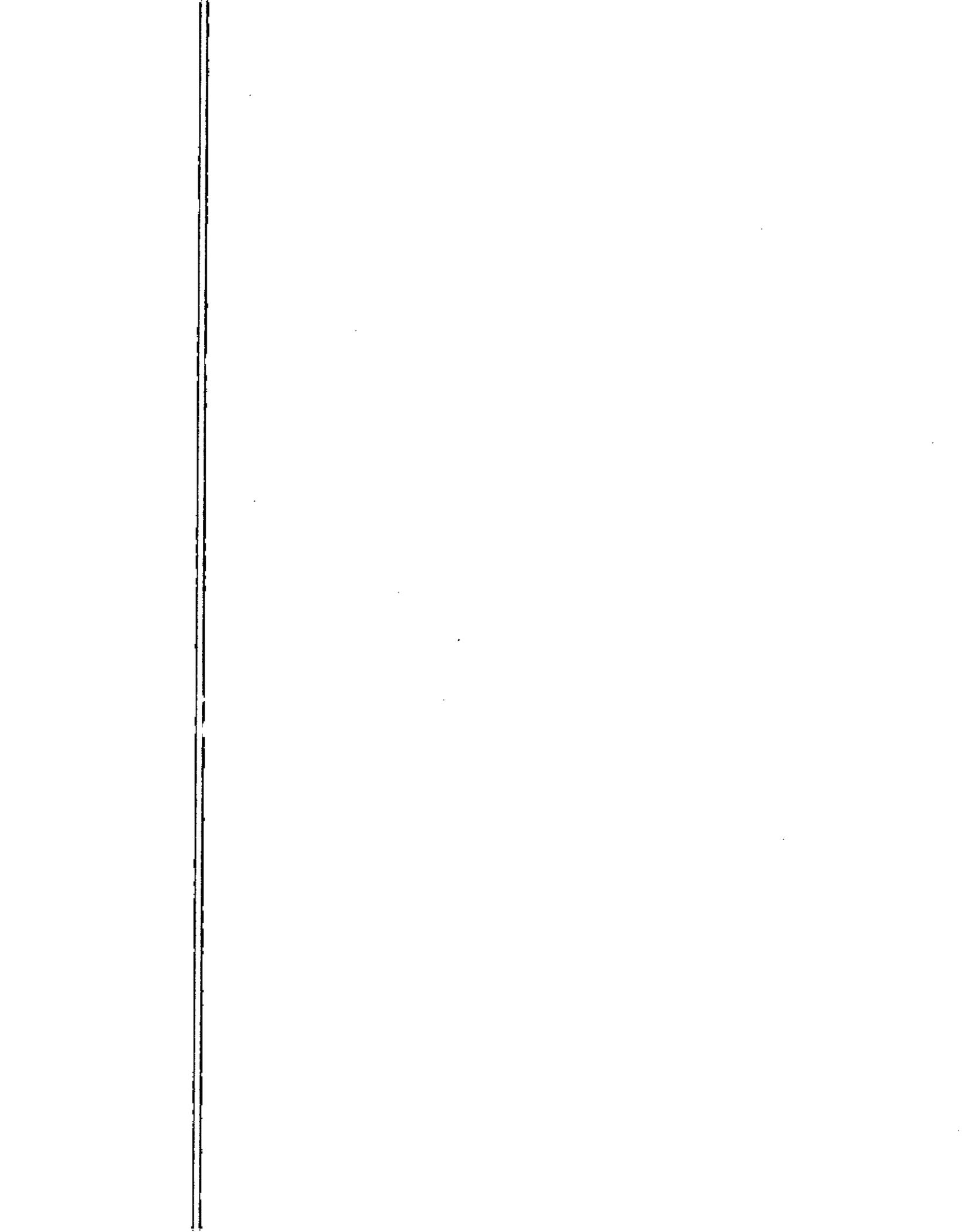
Estudiante JUAN DIEGO SANTAMARÍA	Vocero de los estudiantes
Dóctor JORGE LUIS SIERRA LOPERA	Vocero de los Profesores

2.2 AUSENTES:

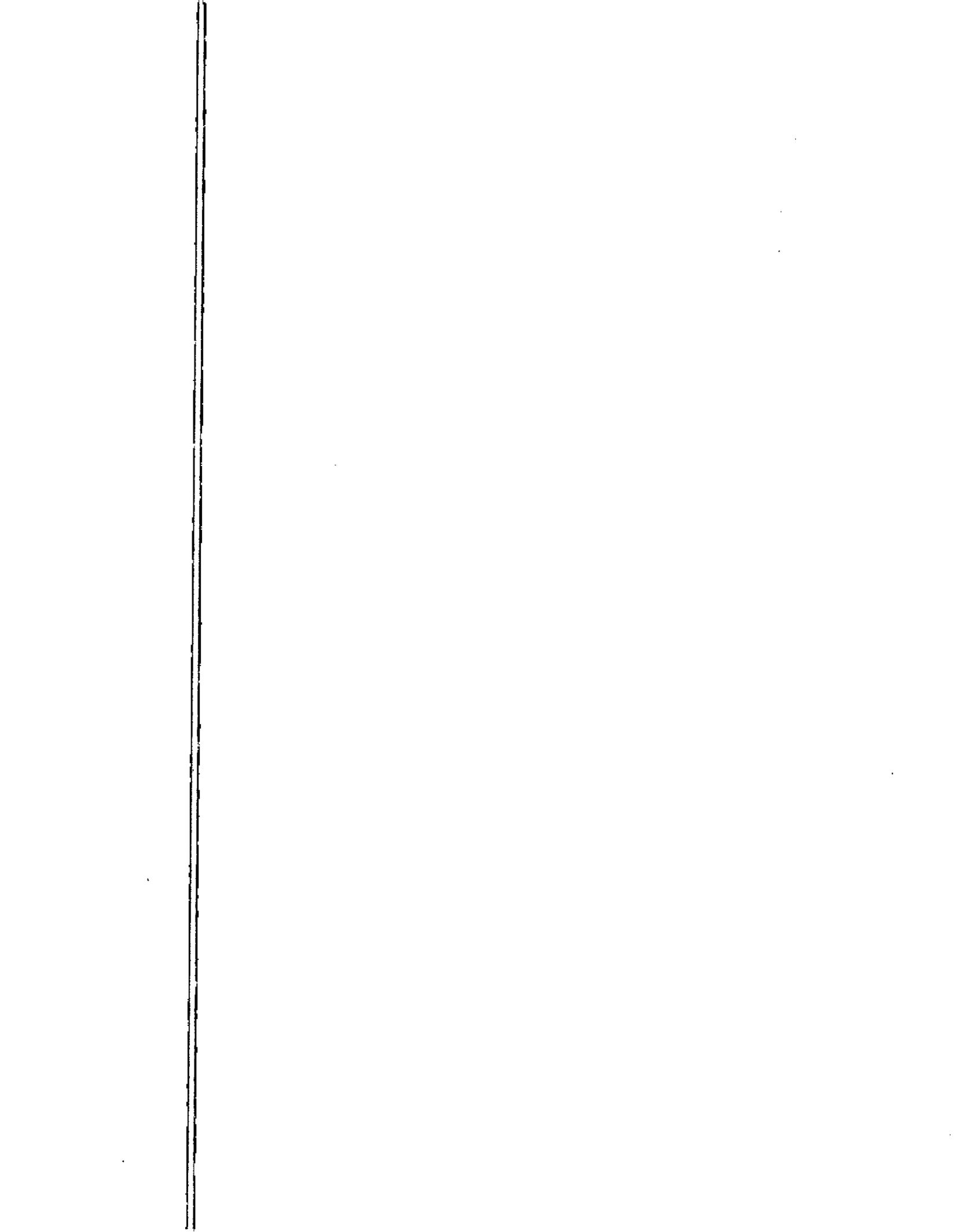
Estudiante JUAN DIEGO SANTAMARÍA	Vocero de los estudiantes
----------------------------------	---------------------------

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día.
3.	Informe de la Decana.



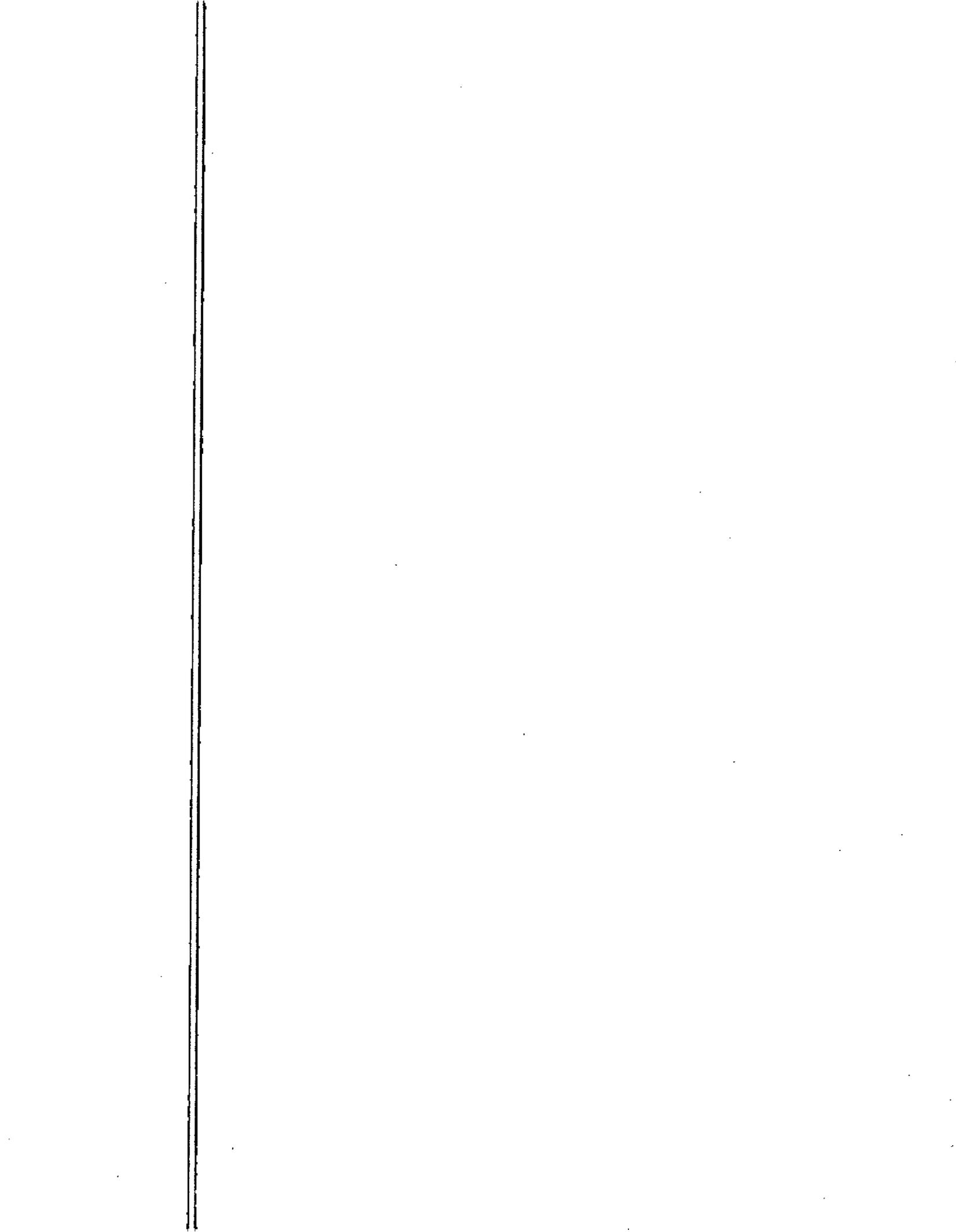
3.1	Informe del Consejo Académico.
3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de acta 396
6.	De la profesora Gloria Escobar Paucar, informe sobre el apoyo económico y contraprestación para el Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud, realizado por la Facultad Nacional de Salud Pública el 9 de octubre de 2014.
7.	Del profesor en comisión de estudios Luis Felipe Upegui, cédula 70559096 solicitud de prórroga de un año con exención de matrícula para completar los estudios de Maestría en Microbiología y Bioanálisis de la Escuela de Microbiología.
8.	Del estudiante Alejandro Lopera Betancur, cédula 1034289595 solicitud para levantar el correquisito Medicina Bucal IV (3512716) y poder cancelar sólo la Clínica del Adulto III (3513701) en el semestre 2015-1
9.	De Gustavo Vallejo cédula 98694567, solicitud para ceremonia privada de grado.
10.	De la profesora Diana María Gaviria L. solicitud de corrección extemporánea de nota del curso Crecimiento y Desarrollo 1 (3512208) en el semestre 2013-1 del estudiante Mauricio Bañol cédula 1152697789
11.	Oficio y actas enviadas del Comité Editorial de la Revista.
12.	De la Coordinadora de Posgrados inconformidad y queja que afecta la programación del calendario académico de posgrados.
13.	De los estudiantes de cuarto semestre de la especialización clínica en Endodoncia: Luis Miguel Madrid Gutiérrez, cédula 1128401732, Diana Cristina Rendón Rojas,



	cédula 32296477, Sabad Elena Egea Eljach, cédula 49787970 y Mario Andrés Cumplido Mendoza, cédula 92694336, solicitud de matrícula extemporánea del curso Trabajo de Grado (3517021).
14.	Solicitud de la estudiante de pregrado Estefanny Echavarría Agudelo, cédula 1017197878 para matricular como curso dirigido la materia Sociedad, Salud y Servicios VII (3513007) en el semestre 2015-1

4. DESARROLLO

1.	<p>Verificación del Quórum.</p> <p>Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.</p>
2.	<p>Consideración del orden del día.</p> <p>Se aprueba el orden del día con la adición del punto 14.</p> <p>Se retira el punto 7, solicitud del profesor Luis Felipe Upegui.</p>
3.	Informe de la Decana.
3.1	<p>Informe del Consejo Académico.</p> <p>Reunión 569 realizada el jueves 5 de marzo de 2015.</p> <p>Se consideraron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del estado financiero del Programa de Salud, a cargo de su Director, doctor Gonzalo Echeverry López. • Análisis de los nuevos lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, para la acreditación institucional. • Programa de inducción para estudiantes, a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario. • Presentación del nuevo portal, a cargo de la Dirección de Desarrollo Institucional y del Portal Universitario. • Acuerdo Académico para Primer Debate.



Por el cual se fijan criterios para la presentación de trabajos para ascenso en el escalafón profesoral.

Se sugiere considerar que los artículos publicados en revistas indexadas (que han pasado por proceso de evaluación por pares), no sean sometidos a una nueva evaluación que implica desgaste administrativo y dilación en los procesos. Una opción es que se utilice como criterio el cuartil en que está ubicada la revista, o el factor de impacto, diferenciando entre los que ascienden a categoría de asociado y a titular. Estos criterios resultan mucho más objetivos, que la valoración que el conjunto de jurados pueda hacer para indicar si un trabajo hace aportes significativos o de trascendencia.

- Informes del Rector
 - Certificación por el ICONTEC del sistema de gestión de calidad para la prestación de servicios administrativos para docencia, investigación y extensión de la Escuela de Idiomas respecto a los requisitos especificados en ISO 9001:2008.
 - Encuentro de rectores de ASCUN realizado el 1 de Marzo con el objetivo de conocer las metas del Plan de Desarrollo Nacional y los objetivos en educación superior que allí se consignan para los próximos cuatro años.
- Informe del Representante Profesoral doctor Vélez Vélez.

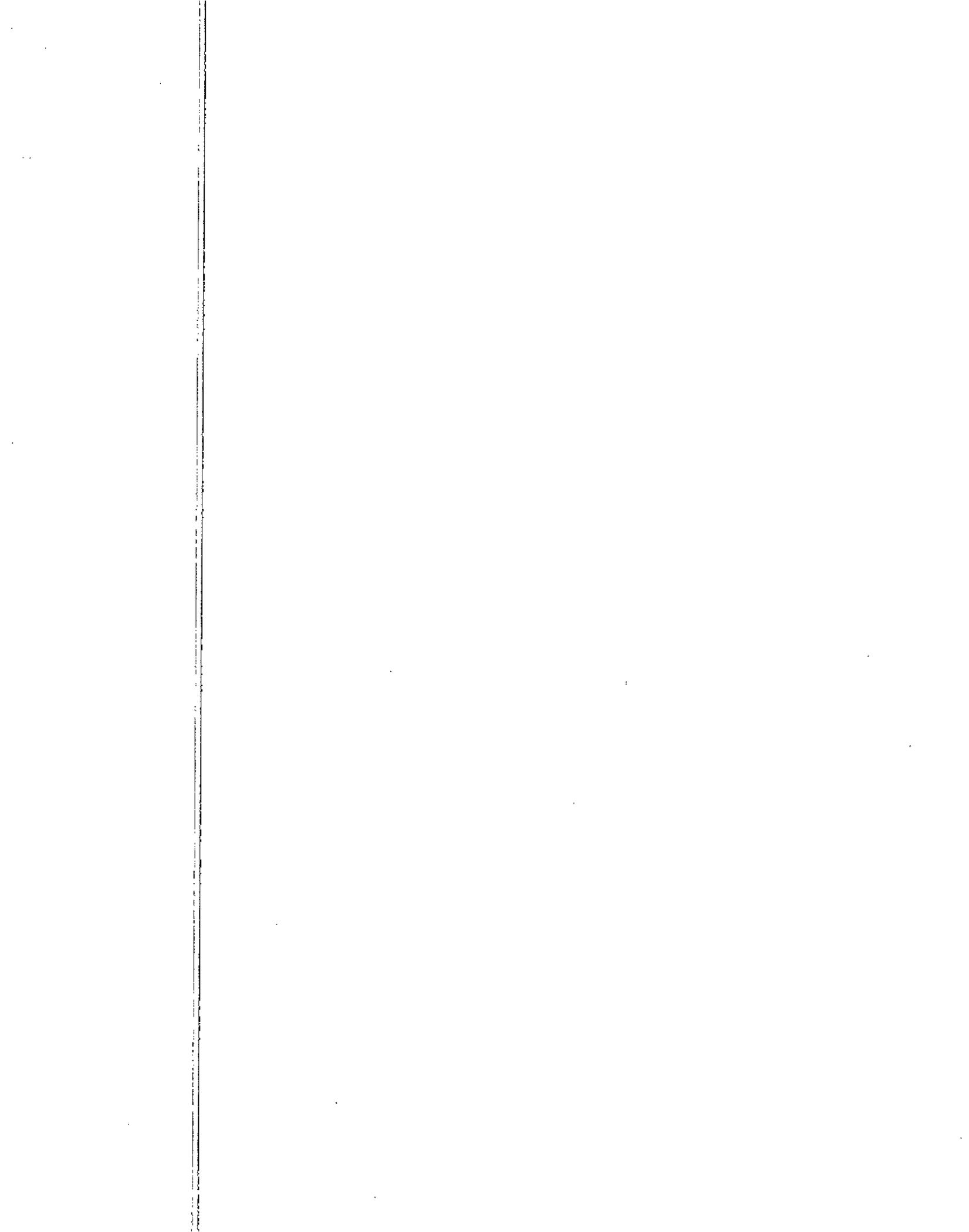
Se destaca su llamado a la necesidad de definir los parámetros para el nuevo examen de admisión a la Universidad, al respecto de lo cual la Asociación de Profesores hará público un documento del profesor Víctor Villa Mejía, jubilado de la Facultad de Comunicaciones, en el que se establece que el actual examen sí es predictivo.

Respecto al Programa de Salud de la Universidad la Decana considera que el plan de beneficios es uno de los mejores del país y por eso financieramente se está desbordando, ya que no se cobran cuotas moderadoras, se aprueban procedimientos de alto costo, se dan auxilios para procedimientos no POS, se accede fácilmente a consulta con los especialistas, entre otros aspectos a considerar.

Para racionalizar el sistema, el Consejo Académico sugirió, entre otras:

- Que se establezca la pertinencia de demanda de servicios y las consultas que puedan ser resueltas por médico general, se mantengan en ese nivel.

“Hemos perdido la fe en el médico general y sobrevaloramos al especialista. Se requiere que la atención primaria sea más resolutiva, y que los usuarios



adquieran la cultura de acudir primero donde el médico general”.

- Que el Programa de Salud controle administrativamente la remisión a las entidades de salud para consulta directa con especialistas y sub especialistas.

El doctor Gilberto Naranjo pregunta que reacción se dio ante la posición que expuso la Decana de Derecho, doctora CLEMENCIA URIBE RESTREPO que desde el punto de vista legal, la Universidad no se encuentra obligada a ofrecer un sistema de salud propio, con costos tan elevados y con usuarios tan demandantes como los que tenemos, y que se debería analizar qué tan viable es un programa de salud dentro de la Universidad, lo cual no tuvo eco, puesto que no se dio la discusión.

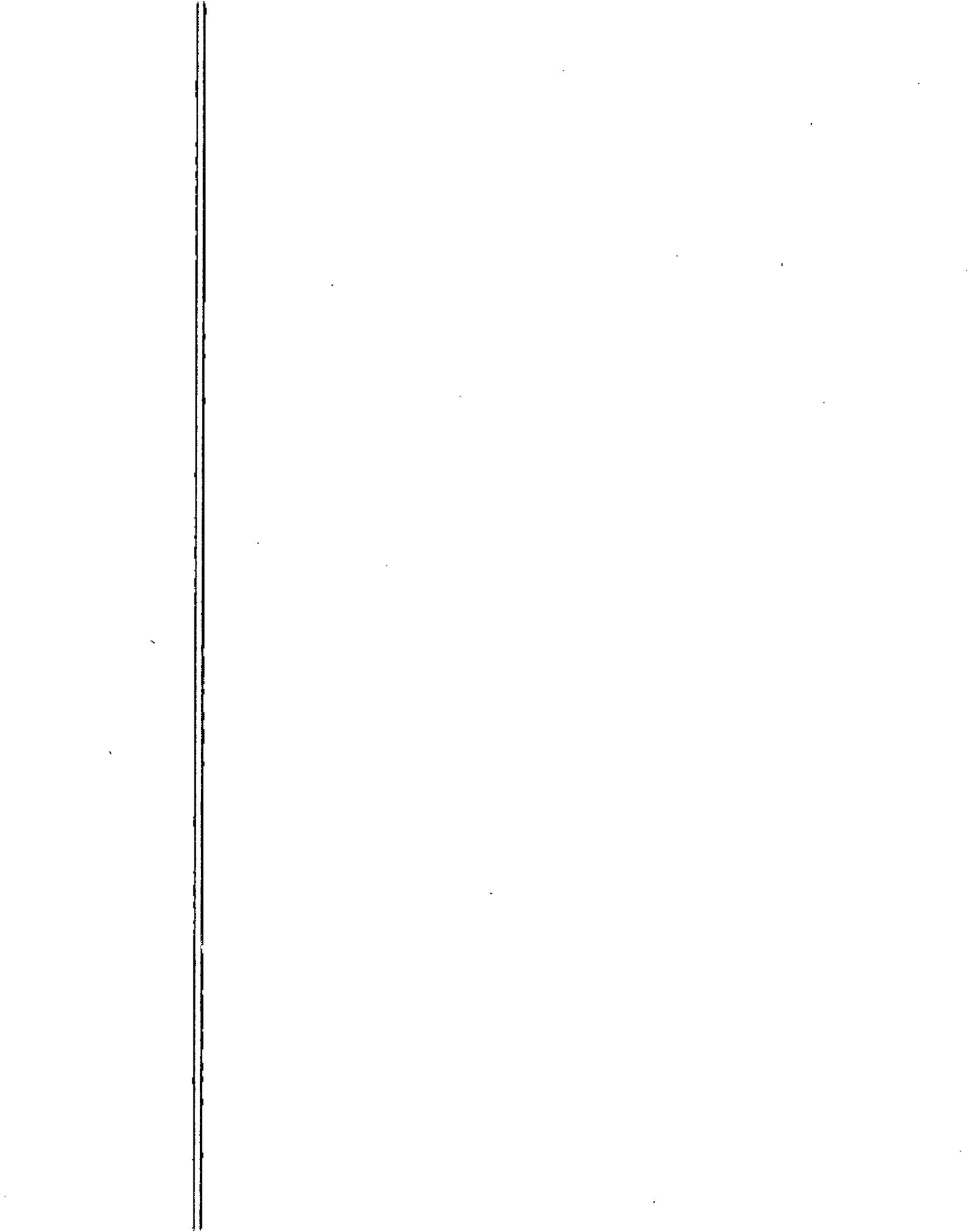
Como lo expresa el doctor MARCO ANTONIO VÉLEZ VÉLEZ los profesores siempre han defendido que se mantenga el Programa de Salud, al respecto el doctor Jorge Luis Sierra considera que el sistema de salud debe proveer toda la salud, pero ¿De dónde sale la plata?, especialmente si no se tiene recobro y es evidente la dificultad administrativa, en consecuencia la Universidad no ha podido mostrar lo que pretendía, que era desarrollar un programa de salud eficiente. En cuanto a la demanda de especialistas, el Programa de Salud vendió un plan complementario y por eso no hay consulta al médico general.

La Decana concluye que el sentir general es que hay que proteger al Programa de Salud de la Universidad de Antioquia SALUDA y a la IPS, partiendo de establecer con claridad la diferencia que existe entre el uno, que es un ente asegurador, y la otra (IPS Universitaria), que es una entidad prestadora de servicios de salud.

Respecto al análisis de los nuevos **lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación** para la acreditación institucional, el Ministerio afirma que el Comité de Acreditación debe tener continuidad, y que la autoevaluación es permanente, lo cual se cumple en la Facultad.

Parte del problema en Acreditación es que en algunas oportunidades el Plan de Acción va por un lado y el Plan de Desarrollo va por otro, presentándose dicotomías.

La debilidad hoy es que la acreditación va a depender de la ponderación sumatoria de los factores en todas las sedes (incluyendo las regionales) y no de cada sede de manera independiente, como era antes.



En cuanto a la producción Académica y científica los dos criterios más importantes son la Editorial y el factor de impacto de las publicaciones.

El Comité de habilitación de la Universidad está quieto esperando la política del nuevo Rector, el cual ha afirmado que su sello personal es su entusiasmo, su entrega, su capacidad de trabajo y su capacidad de escucha de todos los gremios, en ese sentido se debe hablar con él de la necesidad de llenar las plazas de los profesores ocasionales en pro de la calidad.

En Regionalización se encuentra como obstáculo una aparente "contradicción" en la normatividad, ya que hay que hacer el programa y aprobarlo en el Municipio y también ante el Ministerio. En cada municipio no es pertinente hacer más de dos cohortes, lo cual disminuye la permanencia y castigaría la calificación.

Es un asunto que esta en entredicho y el gobierno no se ha atrevido a proponer una nueva reforma, la primera fracasó y no hay una nueva.

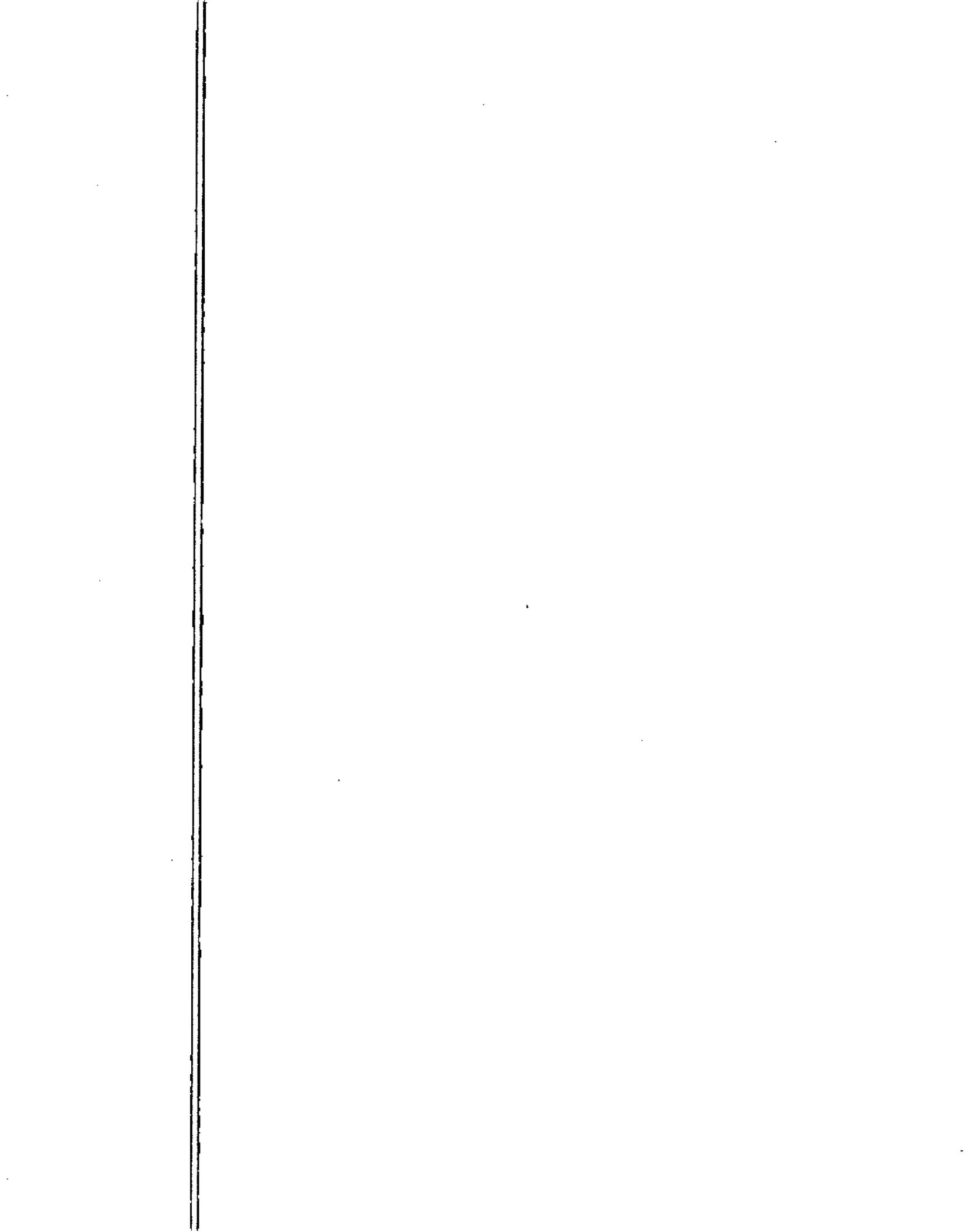
El doctor Gilberto Naranjo, considera que el nuevo Rector respaldará la Regionalización en convenio con el Gobernador Sergio Fajardo, que está pensando en 80 regionales. Al respecto el doctor Jorge Luis considera que desde el principio la Universidad no pensó a fondo la regionalización (al igual que en el caso del parque tecnológico). La Decana concluye que, a pesar de los problemas, hay que seguir apostándole a la regionalización, ya que su pertinencia está dada por la intención de ayudar a resolver los problemas de las regiones.

Volviendo al tema de la acreditación, el Doctor Gilberto Naranjo hace la apreciación de que tanto la regionalización como los lineamientos se han impuesto sin la discusión a profundidad que merece, es una rueda loca por que el gobierno no financia y la Universidad trata de resolver los problemas que ambas generan sin presupuesto.

El Rector tiene que generar debate y discusión para hacer una construcción viable y un aterrizaje de primera. Los lineamientos son más administrativos que académicos y lo que se pretende es acreditación de alta calidad académica.

Trayendo el tema a la Facultad se pone en consideración el asunto de la clasificación de la revista, actualmente en A2 y en peligro de perder su clasificación, lo cual se puede revertir en la acreditación.

En conclusión hace falta que el sistema de educación se pronuncie frente al



Ministerio de manera conjunta y reclame seriedad del Ministerio para manejar los temas que le competen en su contexto histórico.

Respecto al **Programa de inducción para estudiantes**, a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, la Decana comenta que este Departamento deja un programa muy bien montado de permanencia.

Respecto al **Nuevo Portal** se considera que la principal ventaja es que gana en compatibilidad.

Respecto al tema de los **criterios para ascenso en el escalafón**, el Doctor Jorge Luis Sierra comenta que en profesores ocasionales se pasó de 520 a 588, no hay un análisis a fondo para tomar decisiones que resuelvan el asunto. Sólo 160 están reemplazando comisiones administrativas, y no hay una explicación de donde salen los otros.

El Doctor Gilberto Naranjo considera que en la Facultad la integralidad de la formación se puede dar mediante la conformación de equipos estratégicos de trabajo con la participación interdisciplinaria de especialistas y odontólogos generales.

El Doctor Jorge Luis Sierra comenta que salieron nuevos criterios, posiblemente porque se jubiló el señor Manuel Pérez, y que a partir de ahora se debe tener presente la nueva resolución.

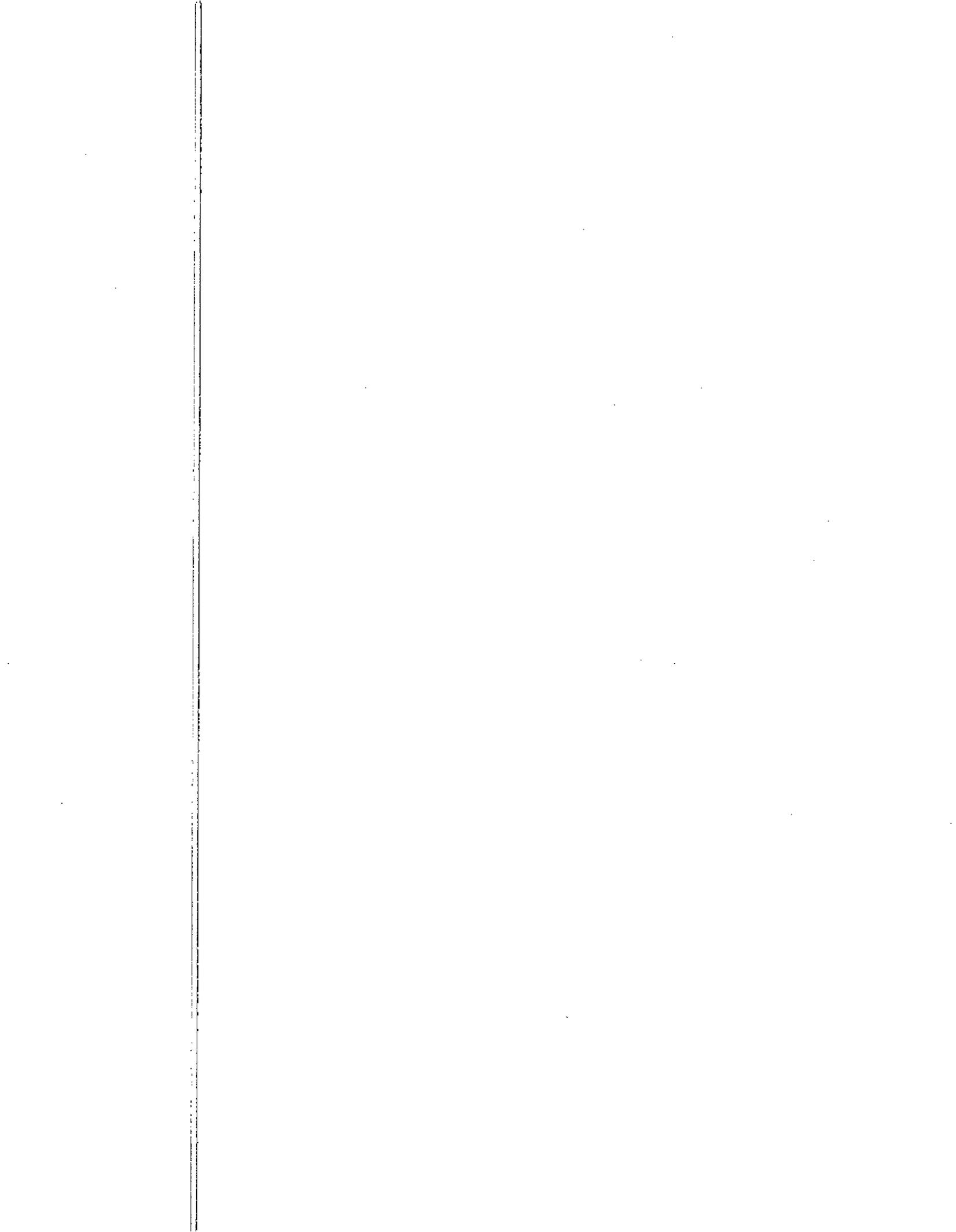
Respecto al informe de representante profesoral con relación al Plan de Desarrollo Nacional, la Decana comenta que las pruebas saber 11 y saber PRO, no son un indicador indiscutible de calidad y que el gran problema para la Universidad en este tipo de prueba es el inglés. Se debe tener en cuenta teniendo estas pruebas como parámetro se va a definir la asignación de recursos.

El Doctor Gilberto Naranjo considera que estas pruebas son una de las maneras más simplistas de medir la calidad, ya que son demasiado lineales.

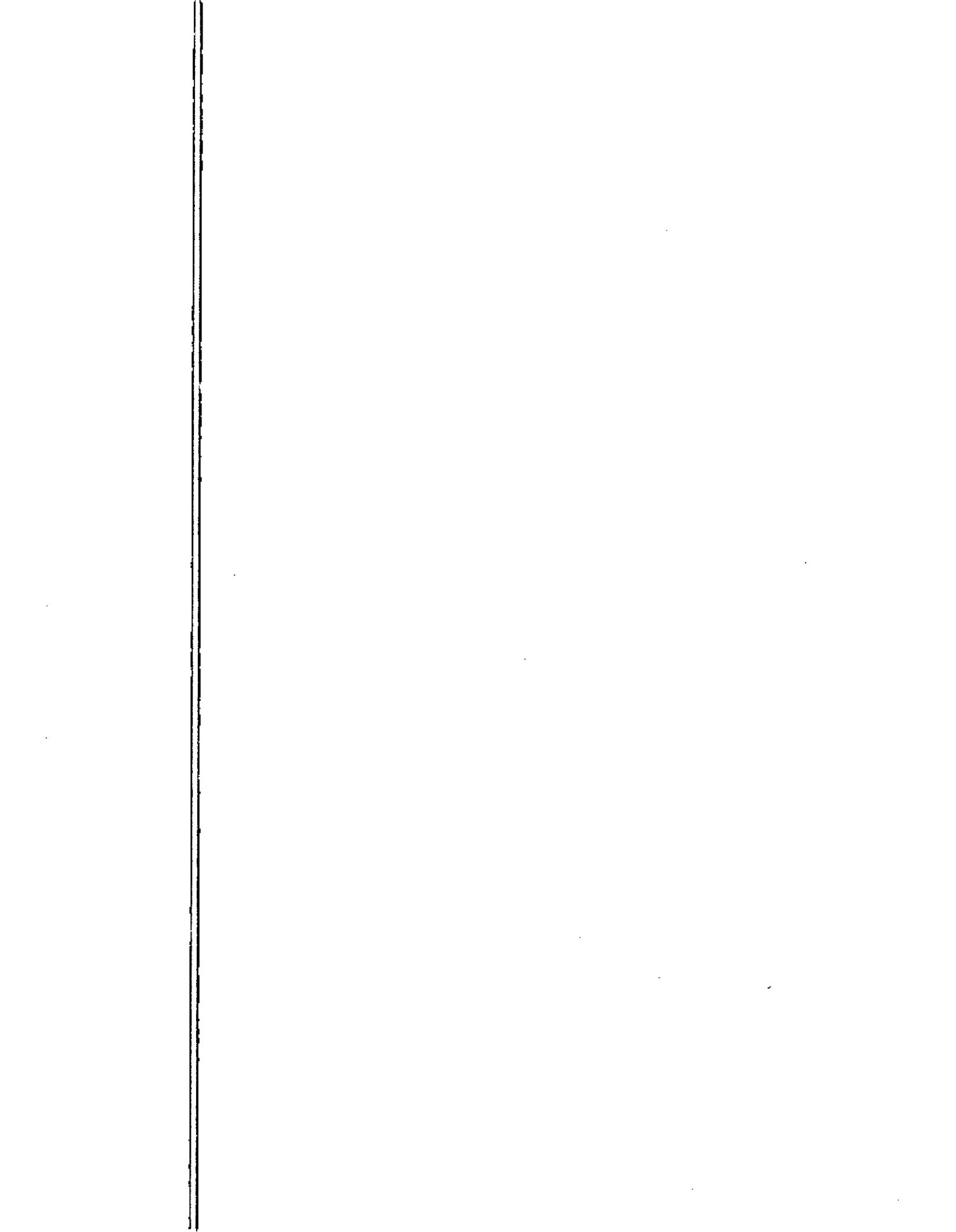
En cuanto al Examen de admisión, lo que se ha visto es que su resultado no es garantía de desempeño académico.

Clasificación de Grupos de Colciencias.

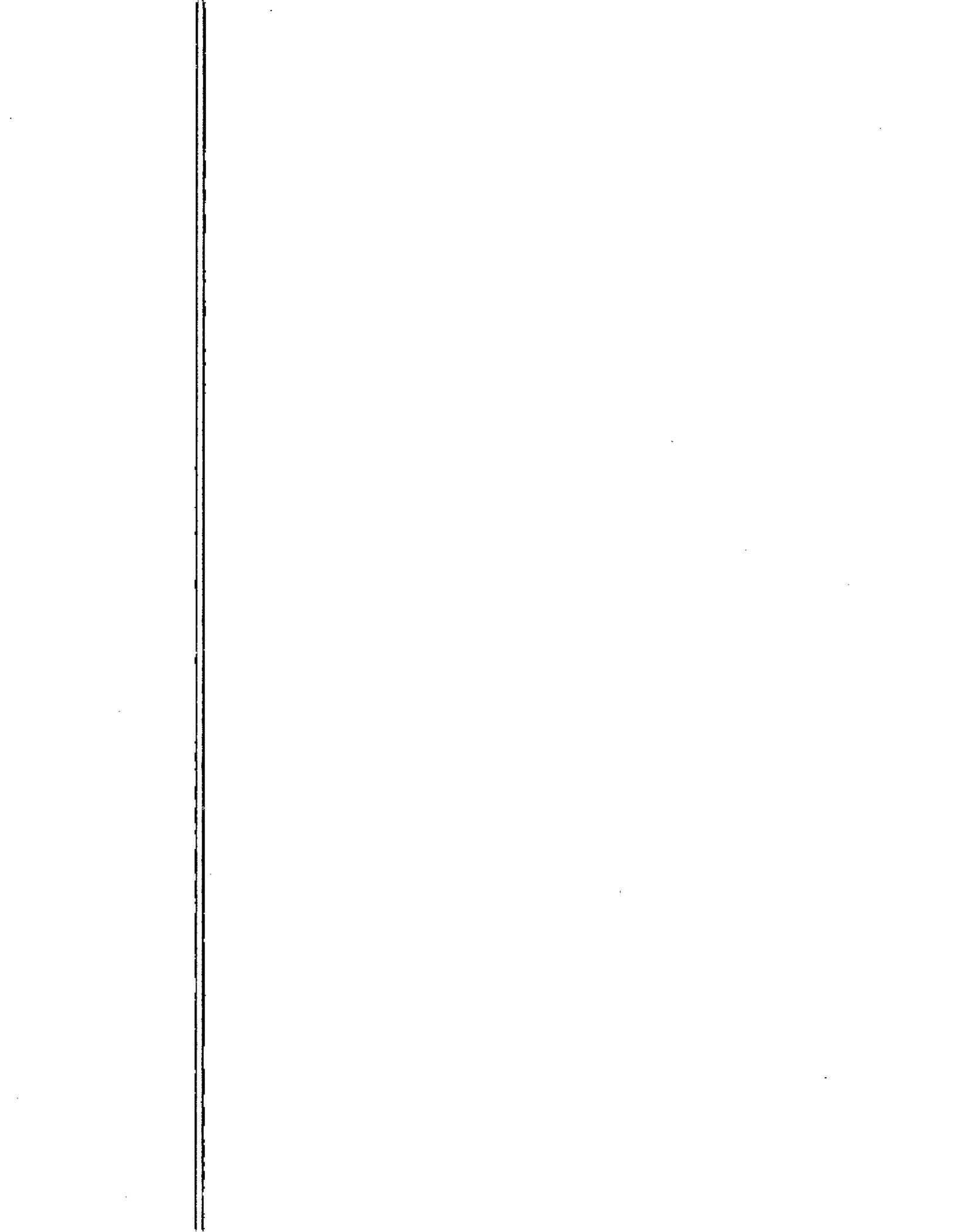
Bajaron la clasificación de los Grupos A: POPCAD y el Grupo del doctor Javier Botero.



	<p>El Doctor Andrés Agudelo comenta que el modelo de medición de grupos de Colciencias es obsoleto y que a nivel mundial lo que cuenta es la hoja de vida del investigador. La financiación de Colciencias es 1% del PIB que es muy bajita. El otro problema que incide negativamente en la clasificación es que los hispanoparlantes no nos referenciamos ni siquiera entre nosotros mismos.</p>
3.2	<p>Asuntos de la Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo de ALMA MATER sobre el Doctorado. Divulga y pone preponderante la Facultad. Ya hay mucha gente interesada en el programa. Para la redacción de este artículo la Decana contó con el apoyo del profesor Darío Gil al cual le hace un reconocimiento. • Con la implementación del SAP, las compras, las facturas, los cobros, la contratación ha sido difícil, se ha unificado genéricamente la manera de nombrar los materiales para que no haya lugar a glosas. • En junio empieza la Ley de Garantías, la Decana tiene planeado hacer una cita con el Rector para ponerlo en conocimiento de nuestras peculiaridades y problemas. • Quedó el doctor Fernando Tobón de Vicerrector Administrativo, al cual se le va a poner al tanto de las necesidades de la Facultad: prácticamente a nadie le niegan los monitores ni los recursos de laboratorio y a la Facultad no le nombran auxiliares ni le dan materiales para la clínica. • Proyecto de Radiología. Esta en evaluación y ajustes por parte del Doctor Hugo Sánchez. • La Facultad se presentó en Unión temporal con ORALSER a la convocatoria del Municipio para la atención en Ortopedia y Ortodoncia interceptiva, con lo cual se espera obtener recursos para inversión.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	<p>De los Egresados.</p> <p>No hay asuntos que requieran ser tratados de manera específica en este Consejo.</p>
4.2	<p>De los Profesores.</p> <p>Reunidos en Claustro los Profesores comentaron sobre la reunión de la primera</p>



	<p>etapa para el rediseño de la cual esperan tener las conclusiones y acuerdos.</p> <p>De la segunda etapa algunos profesores se quejaron de no haber sido invitados.</p> <p>Analizaron la convocatoria para el nombramiento de los representantes a los diferentes comités, se necesitan 16 profesores, 8 del Comité de Currículo y dos para cada uno de los otros (planeación, extensión, infraestructura, etc.).</p> <p>Los representantes al Comité de Currículo de cada Comunidad Académica el próximo lunes deben dar un informe y deben decir si quieren continuar y cuál es el tiempo que necesitan y como se reunirían con las comunidades, piden que se les dé a conocer una agenda del Comité de Currículo para saber si se le miden y cuáles son los productos que se esperan.</p> <p>Los demás representantes dentro de 15 días en el Claustro deberán dar informe y decir si quieren seguir, y si los comités tienen agenda, que se dé a conocer para darle continuidad. Proponen que el de extensión se reúna cada 15 días, el de planeación cada mes y los otros de manera más esporádica.</p> <p>Se pide más información para que la gente conozca lo que está pasando.</p> <p>La Facultad está empeñada en la participación de los profesores, pero hay un problema con el tope de horas cátedra para los profesores de medio tiempo.</p> <p>Se piden las agendas de los comités para tener una referencia para definir un aproximado del número de horas de dedicación a las tareas. Se propone que se asignen las horas contra productos y con plazos determinado.</p> <p>Al respecto el Vicedecano comenta que se espera tener el rediseño para este año, por lo cual es difícil comprometer horas de las Comunidades Académicas.</p>
4.3	<p>De los Estudiantes.</p> <p>No asiste por incompatibilidad horaria.</p>
5.	<p>Aprobación de acta 396</p> <p>Se aprueba con correcciones de forma.</p>
6.	<p>De la profesora Gloria Escobar Paucar, informe sobre el apoyo económico y contraprestación para el Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en</p>



Salud, realizado por la Facultad Nacional de Salud Pública el 9 de octubre de 2014.

Se considera que hasta que hasta no determinar si la Vicerrectoría envió el dinero a la Facultad no se debe exigir contraprestación.

Si se envió el dinero, reembolsarlo a la profesora y pedir las evidencia de acuerdo con la directriz que se define a continuación en este Consejo y que se dará a conocer mediante comunicado en los siguientes términos:

PARA TODOS LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

El Consejo de Facultad recibió por parte del Jefe de Programación Académica y Desarrollo Pedagógico Docente, de la Vicerrectoría de Docencia, la solicitud de información sobre el cumplimiento de la contraprestación de los profesores que han obtenido apoyo económico para capacitación docente en los años 2012, 2013 y 2014.

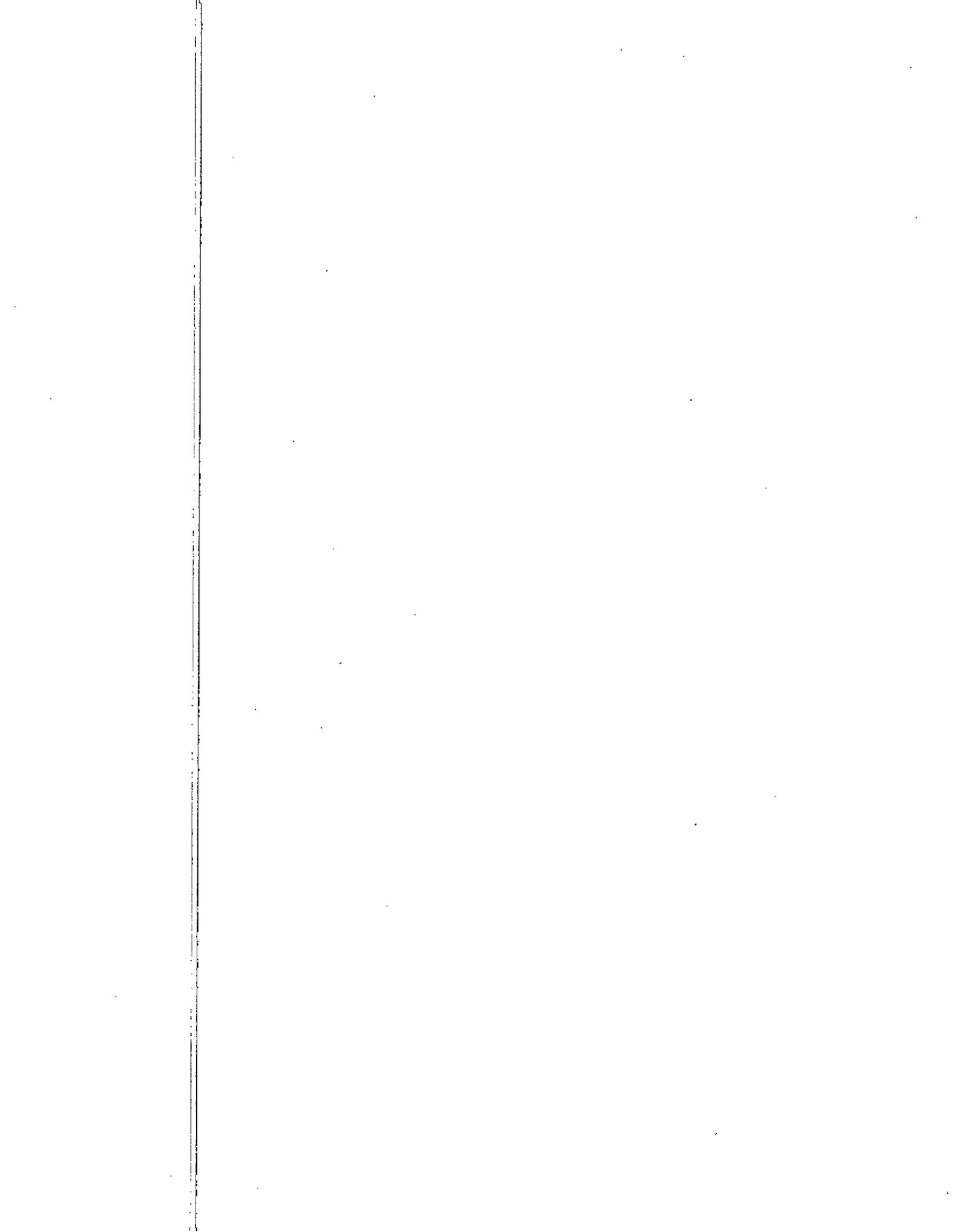
El Consejo de Facultad en su sesión 397 del 6 de abril de 2015 puso en discusión las estrategias de contraprestación propuestas por los profesores y considera que es necesario rescatar el sentido de las contraprestaciones, el cual debería ser buscar el avance, actualización y beneficio en general de la comunidad académica de la Facultad, mediante la socialización de las comprensiones logradas con las capacitaciones de los profesores.

En tal sentido, como una estrategia institucional se sugiere que:

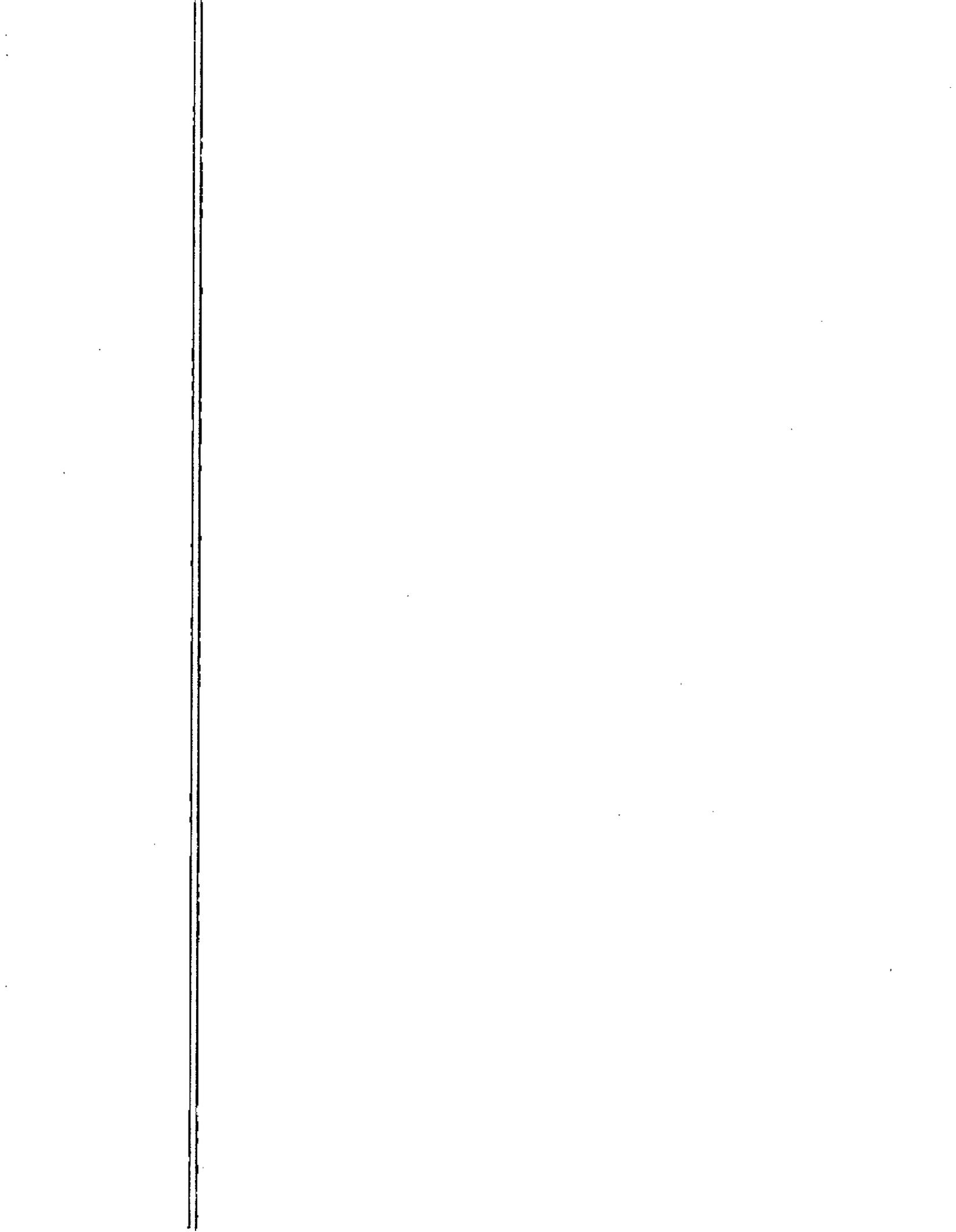
- A manera de contraprestación todos los profesores compartan los conocimientos logrados en sus capacitaciones, mediante actividades programadas con los demás profesores, agrupados en colectivos de acuerdo con la afinidad de sus intereses disciplinares, buscando favorecer la actualización y el avance de la comunidad académica y científica, utilizando para ello el espacio inter semestral, institucional u otros espacios posibles dentro de la Facultad.

Contraprestación para comisiones de servicios sin apoyo económico

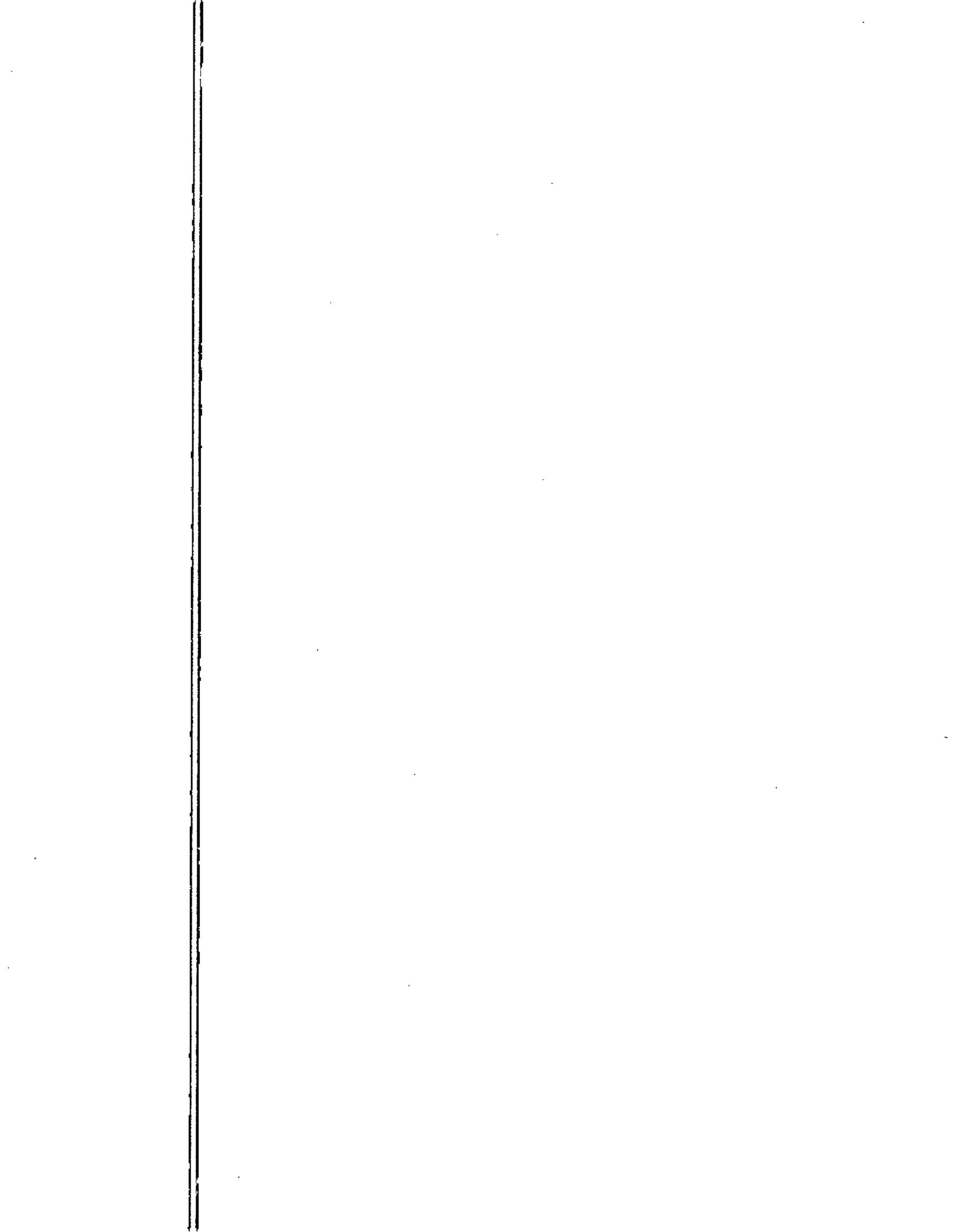
1. Socialización de los conocimientos adquiridos con los profesores y estudiantes del (los) curso (s) en los que participa y comunidades académicas.
2. Actualización de temas y bibliografías en los programas del (los) curso (s)



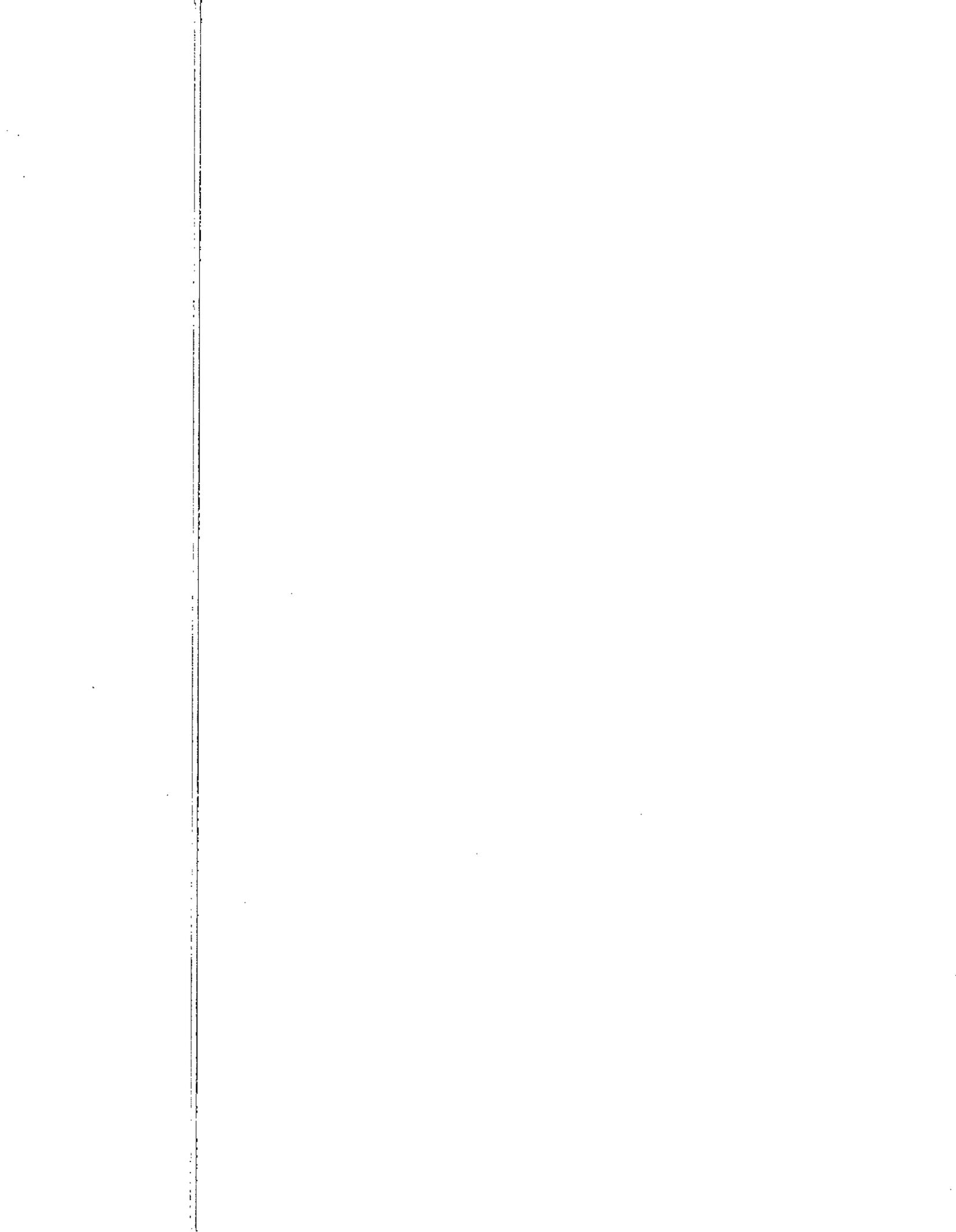
	<p>en los cuales participa.</p> <p><i>Contraprestación para comisiones de servicios con apoyo económico</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en una sesión de Cátedra Abierta. 2. Participación en el programa radial. 3. Formulación de proyectos de investigación. 4. Elaboración de material de apoyo a la docencia (manuales, artículos de revista, capítulos de libro). 5. Participación en actividades de Desarrollo Docente programadas.
7.	<p>Del profesor en comisión de estudios Luis Felipe Upegui, cédula 70559096 solicitud de prórroga de un año con exención de matrícula para completar los estudios de Maestría en Microbiología y Bioanálisis de la Escuela de Microbiología.</p> <p>La Jefa del Departamento de Estudios Básicos, solicitó el retiro de este punto ya que el profesor tiene la comisión vigente y es la Escuela de Microbiología quien le debe autorizar la solicitud.</p>
8.	<p>Del estudiante Alejandro Lopera Betancur, cédula 1034289595 solicitud para levantar el correquisito Medicina Bucal IV (3512716) y poder cancelar sólo la Clínica del Adulto III (3513701) en el semestre 2015-1.</p> <p>Se aprueba la solicitud dado que el correquisito no es doble, es decir la Clínica del Adulto III no es correquisito de Medicina Bucal IV.</p>
9.	<p>De Gustavo Vallejo cédula 98694567, solicitud para ceremonia privada de grado.</p> <p>Se aprueba programar la ceremonia para el jueves 30 de abril, a las 11:00 a.m. en el Salón del Consejo de la Facultad de Odontología.</p>
10.	<p>De la profesora Diana María Gaviria L. solicitud de corrección extemporánea de nota del curso Crecimiento y Desarrollo 1 (3512208) en el semestre 2013-1 del estudiante Mauricio Bañol cédula 1152697789</p> <p>Se aprueba la solicitud de la corrección de la nota, teniendo en cuenta que el estudiante no presentó examen de habilitación.</p> <p>Como acción mejoradora y para evitar situaciones similares en el futuro se enviará comunicado a la Asistente para el Desarrollo Curricular y al Comité de Currículo para que en adelante se deje explícito en el programa la fecha de habilitación.</p>



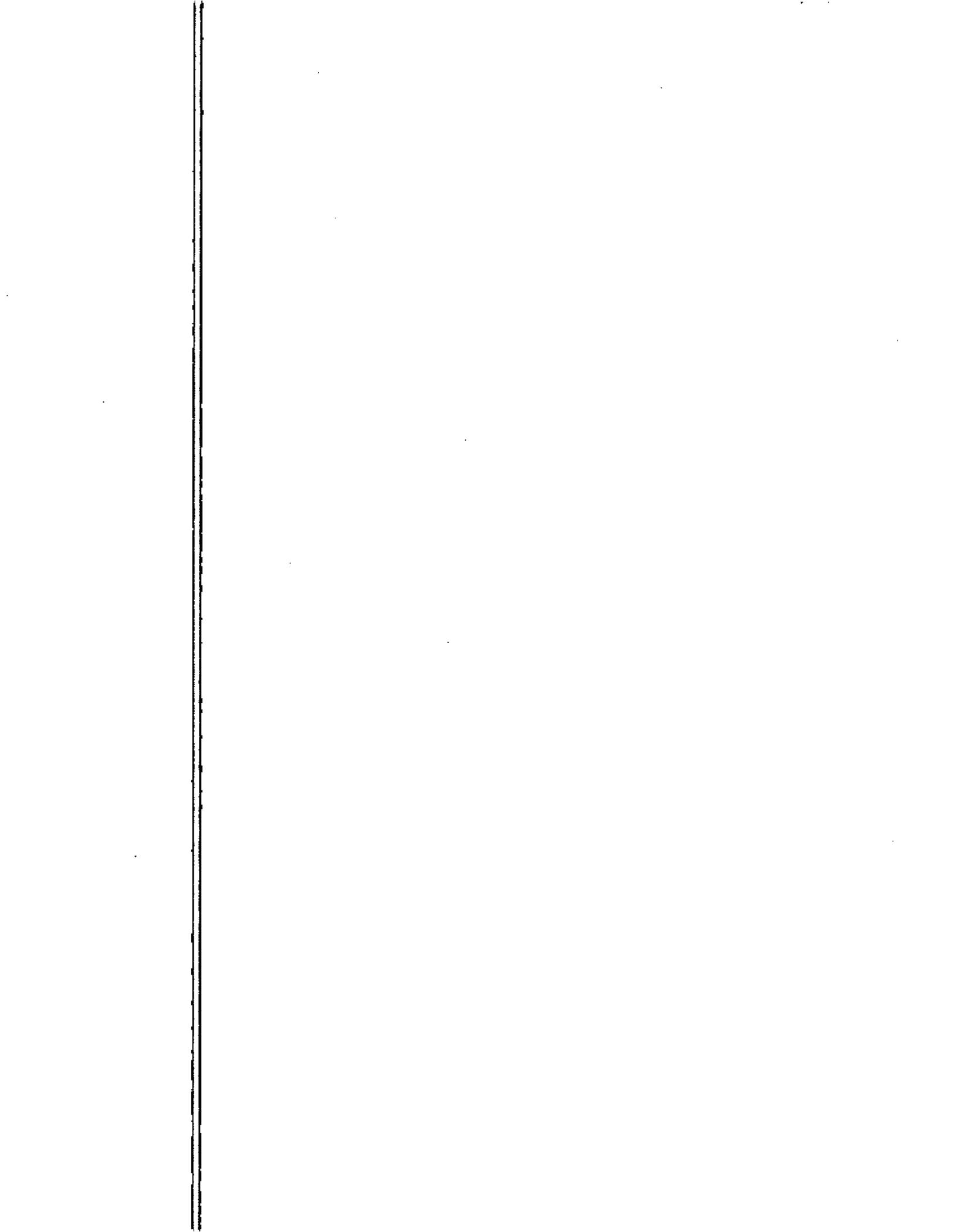
11.	<p>Oficio y actas enviadas del Comité Editorial de la Revista.</p> <p>La Decana entiende que hay asuntos que no se comparten, quizá por desconocimiento de parte y parte, pero otra cosa es que se le adjudiquen a la administración responsabilidades que no le corresponden. Explica que el contrato de la Asistente Editorial se gestionó dentro de lo posible, pero que, como se ha explicado de diferentes formas, las condiciones Institucionales no lo hicieron posible dada la coincidencia de dos procesos: el inicio de la implementación del SAP, y el cambio de Rector.</p> <p>Se reconoce una preocupación sana del Comité Editorial por mantener las características de calidad de la revista, pero también se nos sale de las manos el hecho que la asistente haya ganado la convocatoria de Empresas Públicas. La administración ha estado activa buscando posibles candidatas, pero todas han sido descalificadas por considerar que no cumplen los requisitos.</p> <p>Doctor Andrés Alonso Agudelo, comenta que en las actas ha habido una intención de mostrar la responsabilidad, pero no se ve una intención propositiva para enfrentar la contingencia con compromisos alternos, se demostró que gran parte del trabajo depende la asistente editorial y al no estar nombrada, parecería que no hay nadie en capacidad de asumir las funciones, aunque sea de manera temporal y compartida.</p> <p>La Resolución Rectoral 22863 de 9 de agosto de 1996 establece las funciones del Editor y del Comité Editorial. Las funciones de la asistente son muy específicas, y se espera una actitud más activa del Comité para para solucionar la situación, diferente a insistir en el nombramiento inmediato de la asistente, a sabiendas que no es posible y que la administración ha interpuesto y seguirá interponiendo todos los recursos que legalmente tienen a disposición para lograr el nombramiento del funcionario en cuestión.</p> <p>Según las actas el Comité Editorial sabe lo que tiene que hacer, pero al parecer hay algo de falta de compromiso.</p> <p>El doctor Gilberto Naranjo manifiesta que le preocupa el estilo epistolar agresivo con el que se vienen manejando las relaciones en la Facultad, invita a bajarle el tono a las comunicaciones teniendo en cuenta que el fundamento de las relaciones humanas es el buen trato y que las diferencias son oportunidades de mejora.</p> <p>El doctor Jorge Luis Sierra manifiesta que la Institución gasta mucho tiempo en el</p>
-----	---



	<p>entrenamiento de los empleados para el desempeño de sus funciones, por lo cual es lamentable que se deje perder el conocimiento acumulado en el cargo que funcionalmente había logrado la Sra. Lina Vásquez como Asistente Editorial.</p> <p>Recogiendo estas impresiones se determina responder al Consejo Editorial de la revista, reiterando que las dificultades en el nombramiento de la asistente editorial no son imputables a la administración, en los siguientes términos:</p> <p>El Consejo de Facultad en su sesión 397 del 6 de abril de 2015, recibió el oficio con fecha 24 de marzo de 2015 y las actas del Comité Editorial de la revista sobre las dificultades que afronta por no tener nombrado y en funciones un Asistente Editorial.</p> <p>El Consejo de Facultad de manera solidaria manifiesta estar igual o más preocupado que el Comité Editorial, y en tal sentido reitera que la situación evidenciada con respecto a la contratación de terceros en la Universidad de Antioquia de ninguna manera es un asunto imputable a la administración de la Facultad, que de hecho, ha gestionado e interpuesto todos los recursos legales posibles para lograr la vinculación del Asistente Editorial.</p> <p>En tal sentido y de acuerdo con la RESOLUCIÓN RECTORAL 228639 de agosto de 2006, por la cual se definen las políticas y el reglamento general para las revistas académicas de la Institución, convoca al Comité Editorial y al Editor de la revista a proponer soluciones alternativas, en el ejercicio de sus funciones, que permitan enfrentar la situación partiendo del concurso del mismo Comité, el cual cuenta con una organización administrativa, toda la experiencia, el apoyo científico, la capacidad de trabajo en equipo y el bagaje necesario, digno de la categoría de la Revista para responder por el trabajo editorial y cumplir con los retos de la publicación, sin depender de una sola persona.</p> <p>El Consejo de Facultad los convoca a asumir el reto de proponer soluciones y organizarse de una manera diferente mientras la situación se resuelve, con el propósito de mantener el nivel de la revista.</p>
12.	<p>De la Coordinadora de Posgrados inconformidad y queja que afecta la programación del calendario académico de posgrados.</p> <p>Se envía copia de la comunicación recientemente enviada a las instancias en conflicto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JUAN CARLOS AMAYA CASTRILLÓN, Vicerrector de Docencia



	<ul style="list-style-type: none"> • FABIO GIRALDO JIMÉNEZ, Dirección Central de Posgrados • SANDRA PATRICIA ALVAREZ M., Coordinadora Desarrollo del Talento Humano • DIEGO SIERRA R., Jefe Departamento de Admisiones y Registro <p>Cordial saludo:</p> <p>El Consejo de Facultad en la sesión 396 del 19 de marzo de 2015, recibió y aprobó la solicitud de ajustes al calendario de la convocatoria de admisiones 2015-2 de las especialidades clínicas a solicitud de la Coordinadora de Posgrados de la Facultad de Odontología, de acuerdo con el calendario definido por la Dirección Central de Posgrado.</p> <p>Comedidamente el Consejo de Facultad solicita a la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección Central de Posgrado, el Departamento de Relaciones Laborales y el Departamento de Admisiones y Registro; que de manera coordinada definan directrices coherentes, para evitar reprocesos que nos obligan a efectuar cambios en el calendario académico y a rectificar la información ya suministrada a los usuarios.</p> <p>Específicamente nos referimos al hecho de que el Consejo de Facultad acatando la directriz de la Vicerrectoría de Docencia y la orientación del Departamento de Relaciones Laborales había definido un calendario académico que evitaba iniciar el semestre finalizando el mes, para no incurrir en sobre costos por la contratación de profesores de cátedra (pago de seguridad social), directriz que no fue tomada en cuenta por la Dirección Central de Posgrados al momento de definir su calendario. Cabe recordar que por las características de la Dependencia, la mayoría de los profesores son de medio tiempo, dado que el salario de la Universidad no resulta atractivo para los especialistas clínicos, con lo cual la necesidad de contratación de horas cátedra es un factor muy sensible en la Dependencia y que requiere de estricto control por su implicación en el compromiso de recursos.</p>
13.	<p>De los estudiantes de cuarto semestre de la especialización clínica en Endodoncia: Luis Miguel Madrid Gutiérrez, cédula 1128401732, Diana Cristina Rendón Rojas, cédula 32296477, Sabad Elena Egea Eljach, cédula 49787970 y Mario Andrés Cumplido Mendoza, cédula 92694336, solicitud de matrícula extemporánea del curso Trabajo de Grado (3517021).</p> <p>Se aprueba (Resolución 1.445), teniendo en cuenta que el curso al momento de la matrícula no estaba creado.</p>
14.	<p>Solicitud de la estudiante de pregrado Estefanny Echavarría Agudelo, cédula</p>



<p>1017197878 para matricular como curso dirigido la materia Sociedad, Salud y Servicios VII (3513007) en el semestre 2015-1</p> <p>Se sugiere que se de el componente en otro horario, ya que la materia ya esta matriculada. Se enviará oficio a la docente Yomaira Viñas, para que proceda en consecuencia, y a la Jefe de estudios básicos para que concerte el tiempo de la docente.</p>



CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta



JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Sandra G.

